RESOLUCIÓN DNCP N° 468 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DEL EDIFICIO DE LA DNCP" (SEGUNDO LLAMADO), CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 14 de marzo de 2011

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Servicio de Limpieza y Fumigación del Edificio de la DNCP"; convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 10 de marzo, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Servicio de Limpieza y Fumigación del Edificio de la DNCP" a la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el llamado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Servicio de Limpieza y Fumigación del Edificio de la DNCP" a la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., por un monto total de Gs. 395.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones), por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abog. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional